AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia
Concejalía de Urbanismo

PLANEAMIENTO URBANISTICO
Plan Parcial Industrial "El Valle"
Mod. Nº 3
(Industrialhama S.A.)

E D I C T O

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2018, adoptó el acuerdo de **Aprobar inicialmente** el Proyecto de Modificación nº 3 del Plan Parcial Industrial "El Valle", del Parque Industrial de Alhama, redactado por la Arquitecta Ana Saorín Camacho y la Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Dª Mª Azucena Jiménez Ruíz, y presentado por la Sociedad Mercantil Industrialhama S.A.

Las alteraciones proyectadas son las siguientes:

1. Cambio de uso comercial a industrial en parcelas 7.1 y 7.2: se reduce la edificabilidad actual de 1,70 m²/m² correspondiente al Uso Comercial para asignarle la edificabilidad de 0,95 m²/m² correspondiente al Uso Industrial de Pequeña Industria en el resto del Plan Parcial.

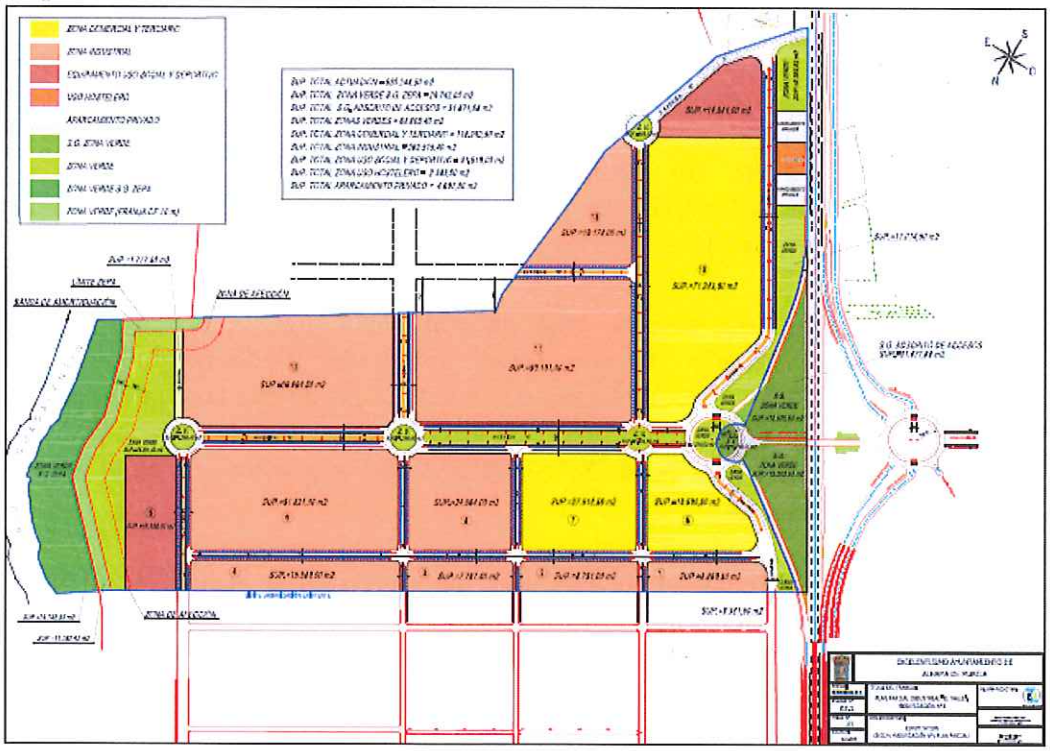

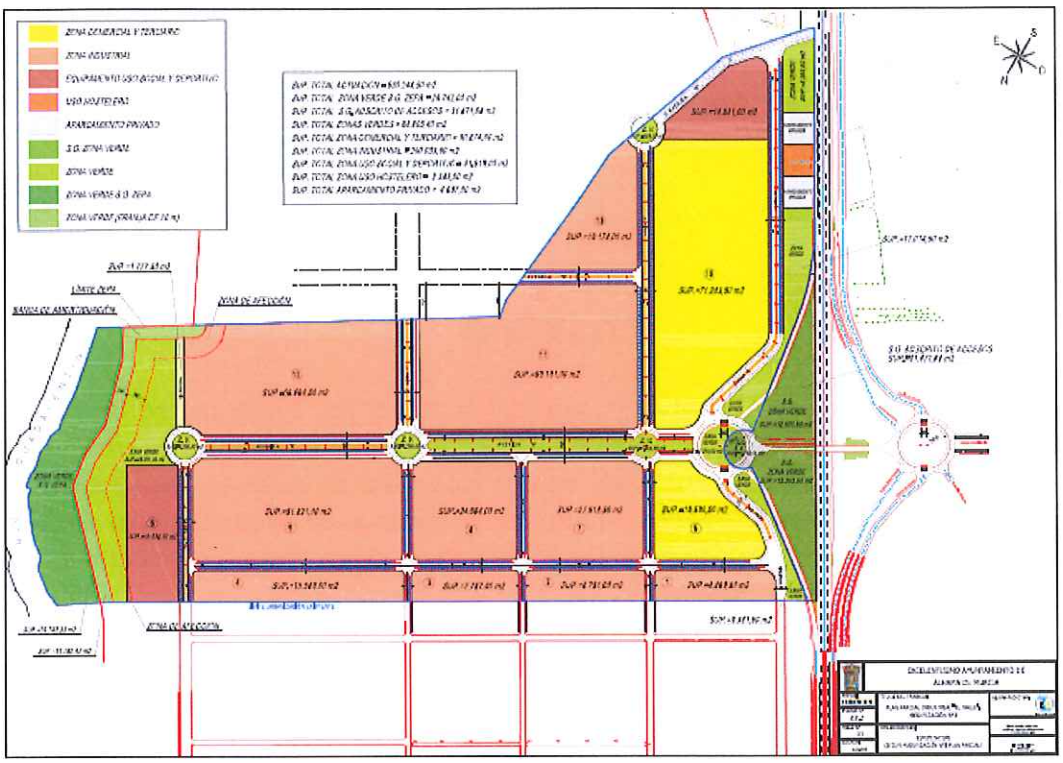

2. Modificación de la limitación de volumen de las normas particulares para la Zona I – Industrial del Plan Parcial: sin modificar el parámetro de edificabilidad m²/m² ni m³/m², se establece una excepción para éste último, para permitir un exceso en volumen superior a dicha edificabilidad en un 40% de la parcela, sin computar este volumen en la edificabilidad m³/m²; aumentando el retranqueo al vial principal un 25% para las edificaciones industriales de altura superior a 15 m.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES,** a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web municipal: www.ayuntamiento.alhamademurcia.es, donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

En Alhama de Murcia, a 05 de Abril de 2018
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Diego A. Conesa Alcaraz